

CIRCULAR N° 023

DE: SECRETARIA GENERAL

PARA: OFICINAS DE PLANEACIÓN, CONTROL INTERNO, PROYECTO DE GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORAMIENTO, DIRECCIONES DE SECCIONAL, OFICINA DE COMPRAS Y ALMACEN SEDE FUSAGASUGÁ

ASUNTO: ELABORACION PLAN DE COMPRAS 2008

FECHA: JULIO 27 DE 2007

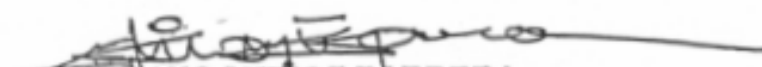
Con el propósito de elaborar el Plan de Compras 2008, se solicita comedidamente diligenciar los formatos adjuntos denominados "INVENTARIO DE NECESIDADES POR SEDE, SECCIONAL Y/O EXTENSIÓN" y "PLAN GENERAL DE COMPRAS".

Este diligenciamiento consiste en clasificar por Código Único de Bienes y Servicios CUBS y por concepto presupuestal, las necesidades de cada dependencia debidamente cuantificadas y justificadas, señalando la modalidad de contratación y el mes proyectado de compra.

Para tal efecto, la codificación de necesidades por CUBS, esta reglamentada por la Resolución 05314 de febrero 28 de 2002 emanada de la Contraloría General de la Nación y los conceptos presupuestales son los que a continuación se señalan:

- Compra de Equipo
- Materiales y Suministros
- Dotación Laboratorios
- Dotación Biblioteca
- Dotación Ayudas Educativas
- Mantenimiento
- Mantenimiento Vehículos
- Servicios Públicos
- Arrendamientos
- Comunicaciones y Transporte
- Seguros
- Impresos y Publicaciones
- Bienestar Universitario
- Impuestos, tasas y multas
- Granjas Agropecuarias
- Planta Física

Esta información debe allegarse en medio físico y magnético a más tardar el 17 de agosto del año en curso a la Oficina de Planeación. Los funcionarios del Proyecto de Gestión de la Calidad y Mejoramiento y de la Oficina de Planeación ofrecerán el apoyo necesario para el diligenciamiento de los instrumentos referenciados.



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Secretario General